

Capitanes

Don Alejandro Vicente Villalba, de la 231.^a Comandancia.
 Don Cristóforo Vizcaino Villarejo, de la Dirección General.
 Don Felipe Plaza Martínez, de la Plana Mayor del 23.^o Tercio.
 Don José Rodríguez Parada, de la 140.^a Comandancia.

Tenientes

Don Manuel Haro Castanedo, de la 142.^a Comandancia.
 Don José Bornez González, de la 203.^a Comandancia.
 Don Julián Castañeda Freire, de la 142.^a Comandancia.
 Don Antonio Fernández Gutiérrez, de la 1.^a Academia Regional.
 Don Juan Galán Portillo, de la Agrupación de Destinos.
 Don José López Merino, de la 112.^a Comandancia.
 Don Julio Ríos Caballero, de la 142.^a Comandancia.
 Don José Rovi Luna, de la 223.^a Comandancia.

Sargentos primeros

Don Francisco Alonso Domínguez, de la 331.^a Comandancia.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 2 de abril de 1964 por la que se otorga un destino por adjudicación directa al Brigada de Complemento de Infantería don José Rubio Tallón.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.^o Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la citada Ley, se otorga por adjudicación directa el destino de Cabo Jefe de la Guardia Municipal de Villamartín (Cádiz) al Brigada de Complemento de Infantería don José Rubio Tallón, en situación de «Reemplazo Voluntario» en el Gobierno Militar de Cádiz. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.^o Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1964—P. D., Serafín Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de marzo de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de fecha 4 de abril de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 4208, columna primera, relación de Tenientes, primera línea, donde dice: «Don Jesús Alvarez Lozano.—A las órdenes del Director general.», debe decir: «Don Jesús Alvarez Lorenzo.—A las órdenes del Director general.»

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Estadística por la que se jubila al Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rodrigo Uria Riu.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, párrafos primero y cuarto, del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, y visto el informe emitido el 17 de marzo de 1964 por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas sobre la jubilación solicitada por don Rodrigo Uria Riu, por reunir más de cuarenta años de servicio al Estado,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas que confiere el artículo cuarto de la Orden de la Presidencia

del Gobierno de 10 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 11), ha resuelto declarar jubilado, con efectos de 1 de abril de 1964 y con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico Facultativo, Jefe de primera, Jefe Superior de Administración Civil, don Rodrigo Uria Riu.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de marzo de 1964.—El Director general, Francisco Torras

Sr. Jefe de los Servicios de Asuntos Generales.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Antonio Aguilar Valls, Ayudante de Obra Públicas del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don Antonio Aguilar Valls, Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S. y con lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del Personal al servicio de aquella Administración regional ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado Servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, con efectividad de veinte de marzo en curso, día siguiente al en que cumplió el mes de licencia extraordinaria que le fué concedido.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1964—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a doña Cecilia Pina Martínez, Maestra Nacional del Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a doña Cecilia Pina Martínez, Maestra Nacional del Servicio de Enseñanza de la misma, al solo efecto de la determinación de su haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 15 de enero de 1963, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Matres Ruiz, Secretario Político-militar del Gobierno Civil de Río Muni (Región Ecuatorial), el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don José Matres Ruiz, Secretario Político-militar del Gobierno Civil de Río Muni (Región Ecuatorial), al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 11 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos precedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.